



AVISO DE REGATA

EL CLUB NÁUTICO SAN GASPARD DEL LAGO
INVITA A LA

COPA SAN GASPARD 2023

7 y 8 de octubre de 2023
Valle de Bravo, Estado de México

con modificaciones del 4 de octubre

1.- REGLAS. - Esta regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing.

2.- COMUNICACIONES. - El Tablero Oficial de Avisos se encuentra en el link:
<https://www.racingrulesofsailing.org/documents/7213/event>

3.- CLASES PARTICIPANTES Y PISTAS. - Participarán en esta regata Veleristas de las siguientes clases y en las pistas correspondientes:

PISTA "A"

Optimist
ILCA 4
ILCA 6
ILCA 7

PISTA "B"

Hobie 16
Santana 20
J70
J-24

La PISTA "A" se colocará aproximadamente frente al Club Náutico San Gaspar del lago.

La PISTA "B" se colocará aproximadamente frente al Club Náutico Avandaro.

A criterio de la Autoridad Organizadora, se podrá cancelar la participación de las clases que no tengan un mínimo de 3 barcos participantes. A criterio del Comité de Regatas, las clases que tengan menos de 5 participantes podrán agruparse en una misma salida.

4.- ELEGIBILIDAD. - Serán elegibles para participar en esta regata todos los veleristas afiliados con su clase respectiva, así como a la FMV o a su autoridad nacional correspondiente.



5.- INSCRIPCIONES. - No habrá registro ni cuota de inscripción.

6.- PROGRAMA. - Esta regata constará de 5 pruebas para todas las Clases, excepto para la clase Hobie 16, para la que están programadas 7 pruebas. La primera señal de atención del sábado 7 está programada a las 12:00 horas. La primera señal de atención del domingo 8 está programada a las 12:00 horas. No se dará ninguna señal de atención después de las 16:00 horas del domingo 8 de octubre.

7.- PUNTUACIÓN. - Bastará que se realice una sola prueba para que el evento sea válido. Si se completan 5 pruebas, habrá un descarte.

8.- RECORRIDOS. - Se establecen los recorridos en las instrucciones de regata.

9.- PENALIDADES. - Para la clase Hobie 16, la Penalidad de Dos Giros en la RRV 44.1 se sustituye por la Penalidad de Un Giro.

10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. - Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3, decisión de regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.